



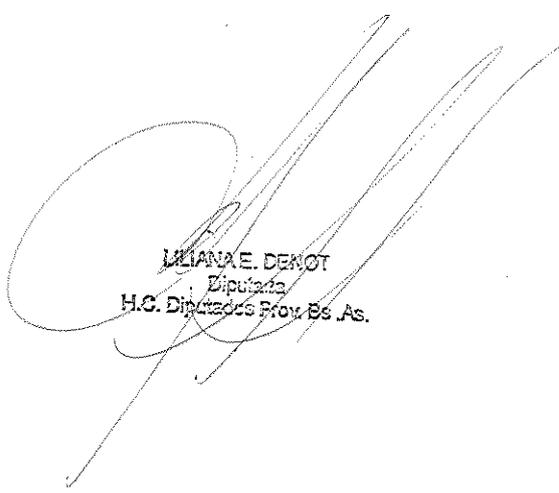
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Declarar de interés legislativo el 240° Aniversario de la fundación de de San Miguel del Monte que se celebra el día 18 de noviembre.


LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Recién hacia mediados del siglo XVIII la corona española resuelve adentrarse hacia el interior de la región pampeana, que hasta entonces sólo la habían visto como "el desierto", por lo tanto una zona de pocas posibilidades de producción.

Sin embargo el manejo extensivo de la ganadería cimarrona permitió un gran aumento de la población de ese vacuno, por lo que llevó al asentamiento de las primeras estancias al sur de Buenos Aires, y con ello los saqueos de las poblaciones nativas.

Por ese motivo se resuelve tomar al Río Salado como frontera "con el indio", con lo que en 1776 el Virrey Juan José de Vértiz aceptó una reestructuración de la zona de fronteras y envía al teniente coronel Betbezé y Ducós para organizar la construcción de cinco fortines en la región, uno de ellos sería el de la Guardia del Monte.

Ese primer asentamiento sufre rápidamente un ataque y en la navidad de 1778 la primer Guardia del Monte es destruida por un malón. Inmediatamente se reconstruye, y para que no sea solo un asentamiento militar se manda a levantar una capilla, por lo que el 18 de noviembre de 1779 el comandante de fronteras Juan José Sardén informa al virrey sobre la construcción del edificio religioso dentro del perímetro del fortín, y tal importancia tubo este hecho, que se toma como la fundación de San Miguel del Monte, ya que a partir de ese momento comienza el poblamiento de civiles y la lenta transformación del fuerte en un pueblo.

La región pronto fue consolidando su perfil productivo ganadero, tanto es así que en 1819 Juan Manuel de Rosas adquiere la estancia "Los Cerrillos" y organiza los "Colorados del Monte", con los que combatirían al último malón sobre Monte que ocurrió en 1823.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



A partir de la pacificación del lugar el pueblo vivió un lento pero permanente crecimiento que se manifiesta en las estadísticas que brindan los censos. En el primero de ellos, en 1859, decía que vivían 4700 personas y en el último de 2010 pasaron los 20.000 habitantes. Fruto de ese crecimiento sobre tierras que pertenecían al partido de San Vicente se crea por ley el 25 de Octubre de 1865 el Partido de Monte

Desde entonces el perfil productivo se ha mantenido, incorporando a la actividad ganadera ya en el siglo XX, la producción agropecuaria y en las últimas décadas se ha incentivado la actividad turística aprovechando la belleza de su laguna, de unas 720 hectáreas que invita, junto a otros espejos de agua, a disfrutar de diversas alternativas de recreación.

No podemos dejar de mencionar como uno de los hijos dilectos de Monte al campeón del mundo y gran arquero de futbol, Ubaldo Matildo Fillol.

Estos 240 años son un motivo de orgullo de los habitantes de Monte, que saben que un pasado tan rico sólo augura un futuro mejor.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores, la aprobación del presente proyecto.

LILIANA E. DE VITO
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.